DESDE LA ISLA
Una Perspectiva Original sobre Eventos en Cuba
Ejemplar Nº 16

La creciente minoría: lecturas desde las elecciones cubanas

ARMANDO CHAGUACEDA[i] & DAYROM GIL[ii]

10 DE ENERO DE 2013

En 36 años de ser aprobada la Constitución vigente, en Cuba se han celebrado 14 elecciones municipales y 4 votaciones a diputados nacionales. La tendencia de crecimiento de votos nulos o en blanco parece dar cuenta de un disenso expresado dentro de los limitados mecanismos vigentes.

En Cuba, la Ley Electoral (LE) vigente data de 1992. En ella se instituyen mecanismos para asegurar los objetivos plasmados en la Constitución de 1976, modificados en 1992. Esta Ley Electoral y su antecesora de 1976 fueron, en realidad, un correlato de la División Político-Administrativa y, en general, del orden institucional de tipo soviético implementado a partir de la década del 70. Su estudio, así como el de los procesos electorales desarrollados bajo su arbitrio, ha sufrido el impacto de dos actitudes políticas e intelectuales extremas: a) se los asume de forma mecánica, interpretando los "por cientos" y demás indicadores numéricos como muestras de aval popular a la gestión del gobierno o b) se les desconoce como indicador fiable (dada la naturaleza del régimen político) para evaluar la real preferencia ciudadana. En este texto rescatamos una línea abierta por algunos estudios prexistentes[iii], que buscaban poner en contexto la institucionalidad y, sobre todo, los resultados electorales, interrogando cualitativamente sus evidencias y ausencias para comprender los procesos sociopolíticos en curso dentro de la isla.

En la etapa 1959-1976 el Gobierno Revolucionario era, por su naturaleza jurídico-institucional, un gobierno provisional. Había tomado el poder sin revertir la labor desinstitucionalizadora de la dictadura batistiana, que asestó un golpe mortal a la efímera Segunda República Cubana y su progresista Carta magna (1940). Por sus aspiraciones -radicales y refundacionales- el proyecto del Gobierno Revolucionario chocaba con la filosofía reformista y democrática que había inspirado al Estado de la Segunda República. Con la Ley Fundamental de 1959 se eliminó la democracia representativa y sus órganos formales (Congreso, Senado, elección del Presidente) y se concentraron los poderes ejecutivo y legislativo en un Consejo de Ministros dirigido por un primer ministro. El presidente perdió la mayoría de sus funciones de poder, al punto que su sustitución (en el propio 1959) fue forzada por un golpe mediático del primer ministro, y su sustituto fue un *buen hombre* nombrado por el Consejo de Ministros. El poder real descansaba en un ensamble *líder-movimiento*

armado-pueblo revolucionario, donde las capacidades decisorias se trasladaban y concentraban, cada vez más, en el primer factor de la ecuación: el *Comandante en Jefe*.

Este gobierno se veía a sí mismo -y era percibido por sus numerosísimos seguidores- como una *democracia revolucionaria*, legitimada por la gesta armada (o sea, por una situación en que la legalidad había sido interrumpida por el régimen batistiano y la subsiguiente guerra civil) y venía acompañado por un programa de redistribución y justicia social que lo justificaba. En el largo periodo provisional que va del 1959 al 1976, ante la ausencia de cargos electos, la participación fue reestructurada bajo los lineamientos de un discurso que aun hoy es posible escuchar: el lugar una ciudadanía ideológicamente plural y plenamente dotada de derechos fue ocupado por militantes *integrados* al *proceso*, *comprometidos* con el *proyecto*. Esto significaba una participación en las distintas organizaciones de masas (atiéndase bien este término y sus repercusiones políticas, sicológicas y sociológicas) concebidas como correas de transmisión del partido comunista y en las tareas a ellas asignadas por el máximo liderazgo político cubano. [iv]

...tomar parte en los procesos de movilidad social ascendente y ganar méritos dentro de las organizaciones revolucionarias, como vehículo para resolver sus problemas cotidianos...

Con esta participación, que consistía en aclamar, implementar y sugerir -pero casi nunca en tomar decisiones y/o evaluar las agendas y acciones del gobierno más allá de ciertos procesos locales, sectoriales y técnicos muy específicos- el ciudadano, acotado en sus derechos civiles y políticos, adquiría la posibilidad de ser beneficiario de políticas redistributivas, tomar parte en los procesos de movilidad social ascendente y ganar méritos dentro de las organizaciones revolucionarias, como vehículo para resolver sus problemas cotidianos y, en menor grado, ascender en la estructura de poder. Con los cargos administrativos cooptados por figuras designadas por el poder central, los problemas económicos y sociales de cada región requerían de la intervención directa del gobierno nacional–intervención que se convirtió en un estilo personalmente privilegiado por el Comandante-, sin posibilidad, real ni formal, de ser manejados o fiscalizados por las comunidades. Y aunque la épica de los 60s tuvo a su favor el entusiasmo masivo de una población tan joven como su liderazgo, los errores, ineficacias y falta de planificación incidieron en el giro de timón dado con la institucionalización de tipo soviético, a partir de los 70s.

Así, el régimen político formalmente fundado en 1976 – y retocado en 1992—buscó conservar el poder dotándolo de cierta organización, legalidad rutinaria y mecanismos que añadieran al componente *revolucionario* un agregado *institucional*. Los cambios introducidos con la Constitución eliminaron la presidencia y la fundieron con el premierato, creando un parlamento y asambleas provinciales y municipales. La Ley de División Político-Administrativa creó nuevas provincias y reajustó los municipios, siempre con un espíritu que denotaba su carácter administrativo y no político. En la ley electoral de ese año (1976) se permitieron elecciones locales directas para la elección de delegados de circunscripción, que conformarían la Asamblea Municipal.

Lo más notable de este sistema electoral es que fue concebido según los referentes y directrices que regían a la participación *revolucionaria*—practicados en las organizaciones de masas, en el partido y en las movilizaciones estatales- los cuales ya para esa época estaban incorporados en la población. Los delegados –componente potencialmente democrático del sistema- serían de facto una mixtura de activistas comunitarios y, sobre todo, cuadros locales del Estado, y quedarían por tanto sujetos a su control. El único poder político formal de las Asambleas Municipales sería la posibilidad de seleccionar entre las listas presentadas por las Comisiones de Candidatura a los Delegados Provinciales y Diputados. Eso sí: se impuso un límite a la participación que pudieran tener estos delegados electos en los niveles superiores (hasta el 50%) de manera que la mitad o más de los diputados no se sometían nunca al escrutinio popular.

Ello se acompañaba, además, de un complicado proceso nominativo con numerosos filtros y controlado por el Gobierno, caracterizado por el simplismo de las formas de votación por mayoría absoluta. Algunos elementos formales, como la posibilidad de revocación, prácticamente nunca se implementaron –conocemos solo dos casos registrados- y otros, como la iniciativa de los ciudadanos, se restringieron en reglamentos de escasa difusión. En 1992, se adoptó una nueva Ley Electoral, ante los reclamos de la población de que querían elegir a los Delegados provinciales y Diputados. En esencia, se introdujo un paso más de refrendación: una votación en la cual era posible, en teoría, rechazar a un candidato, pero no elegir entre varios ni proponerlos.

...de un complicado proceso nominativo con numerosos filtros y controlado por el Gobierno, caracterizado por el simplismo de las formas de votación por mayoría absoluta.

Desde el inicio, las votaciones en la nueva *institucionalidad socialista* tuvieron una participación altísima. El referendo de la constitución tuvo una participación del 98%, con 0.5% de boletas anuladas y 0.8% en blanco[v]; sin embargo, en el mismo año, sólo votaron en las elecciones municipales el 95.2% de los electores[vi]. De estos indicadores, están disponibles para la consulta los datos referentes a la participación en las elecciones para delegados provinciales desde 1981 hasta 2012[vii].

Según cifras de la Oficina Nacional de Estadísticas, entre el 1981 y el 2000, dicha participación se mantuvo entre 98.7 y 97.1%. Esta alta cota podría explicarse por varios factores. Uno de estos es el apoyo masivo al gobierno (palpable durante las primeras tres décadas del *poder revolucionario*), pero otras causas, íntimamente relacionadas con las propias características de esas elecciones y el orden sociopolítico que las sustenta, fueron:

- **La mezcla de intranscendencia general e importancia puntual:** los candidatos no tenían diferencias programáticas y eran en realidad algo que se evita en unas elecciones democráticas, *candidatos clones*. No obstante, en determinadas localidades las amistades o cualidades personales hacían que algún candidato fuera especialmente importante para la población y sus expectativas.

- **El bajo costo de participar:** es muy fácil, la inscripción es de oficio, sin cola, el colegio electoral se instala a pocos metros de cada casa, etc.

- **La repercusión negativa del abstencionismo:** los electores eran (y son, aunque con menor frecuencia y vigor) llamados casa por casa para saber si van a votar, son conminados a ir y -especialmente en los años 80 y 90- señalados públicamente como contrarrevolucionarios, con toda la carga negativa práctica que eso significa.

- **La despolitización:** a pesar de todos los reclamos del gobierno de que cada elección es un referendo a su gestión en defensa del bienestar popular y la soberanía nacional, lo cierto es que la educación política en Cuba identifica a las elecciones con una tarea que hay que cumplir. Votar pasó de ser un ejercicio político de empoderamiento ciudadano a una tarea burocrática (para quien la organiza) y una muestra de lealtad (para quien lo ejerce).

En el 2002, sin embargo, hubo una caída notable en la participación electoral, al 95.8%. Entre 2002 y 2010 esta se mantuvo entre el 95.8 y el 96.7% (datos de la ONE). En las últimas elecciones, en este año (2012), el indicador bajó aún más, hasta el 91.9%[viii]. Los votos blancos y anulados también siguen una tendencia similar, según los datos que hemos podido recopilar. En 2007, la suma combinada de boletas en blanco y nulas fue del 7.21%, en 2010, 8.89%; en 2012, el 9.3% [ix]. Esto demuestra que el total de abstenciones, votos en blanco y nulos ha ido en aumento en los últimos años (del 10.27% en 2007 al 16.64% en 2012) y no simplemente que ha variado la forma de expresar el descontento. Como en dos años y medio no cambia de forma drástica

la composición de la sociedad, no parece acertado atribuir ese comportamiento únicamente a la incorporación de nuevos electores y la eliminación de otros, sino más bien a un cambio de mentalidad y preferencia de los mismos actores.

Mientras el aumento de la abstención del 2005 podría atribuirse a los resultados a largo plazo de los acuerdos del V Congreso del PCC (1997) -que restringieron la política de apertura de los 90 y significaron una auténtica contraofensiva centralizadora- el incremento aun más acentuado del 2012 parece deberse a cierta frustración acerca de los resultados combinados de la política *raulista* desde 2008, expresada en las plataformas del VI Congreso del PCC del 2011 y la Conferencia Nacional del 2012. En esta ocasión, se generaron más expectativas de las cumplidas, lo que podría explicar la ruptura abierta que representa el abstencionismo. En cambio, el aumento del voto blanco y nulo parece seguir una tendencia continua y creciente en los años analizados, que podría corresponderse al desgaste cotidiano del modelo de Estado y a la toma de conciencia de la intranscendencia de la elección municipal en sectores que, sin embargo, mantienen reticencias a una ruptura abstencionista abierta.

Mientras el aumento de la abstención del 2005 podría atribuirse a los resultados a largo plazo de los acuerdos del V Congreso del PCC... 2012 parece deberse a cierta frustración acerca de los resultados combinados de la política raulista desde 2008...

Las votaciones a diputados siguen una tendencia algo distinta. En las primeras elecciones (1993) la participación fue del 98.71% y los votos nulos y en blanco alcanzaron el 7%[x]. En 1998, los indicadores fueron respectivamente, 98.35 y 5[xi]; en 2003, 97.64 y 3.85[xii]; y en 2008, 96.89 y 4.73[xiii]. Tras la novedad inicial, al parecer hubo una tendencia a que los votantes blancos/nulos dejaran de sufragar, tendencia que parece haberse estabilizado en el 2008, con un aumento neto de la abstención y el voto no válido, quizá reflejo de expectativas generadas por la ausencia de Fidel Castro como candidato en aquella ocasión.

Para 2003 y 2008, cuyos procesos podemos comparar, el abstencionismo en las votaciones a diputado se correlacionó con el de las elecciones municipales, pero con más votos no válidos en esta última. Si en la votación de 2013 parece seguro augurar una combinación abstención/blanco/nulo en torno al 16%, el desglose real podría dar un indicio de la conciencia política de este sector. El aumento de los votos en blanco/nulos en detrimento de la abstención podría indicar una voluntad de logro político, el rechazo de un candidato en las urnas, cosa que no ha sucedido en los diecinueve años de votaciones a diputado. Un aumento del abstencionismo podría indicar una derrota de los mecanismos de control y la consolidación de una estrategia de ruptura abierta.

Aunque por lo extenso del asunto no ofrecemos un análisis de las votaciones por provincias, a partir de los datos disponibles se evidencia que Ciudad de la Habana (actual La Habana) ha sido en todas las elecciones municipales la de menor participación, consistentemente en torno a 2 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. También ha sido la de menor asistencia en las votaciones de diputados de 1998, 2003 y 2008, con entre 1 y 2 puntos menos que la media. Los resultados por provincias de los últimos comicios aún no han sido publicados, lo cual podría significar que el electorado de la Habana podría haber rebasado la simbólica barrera del 10% de abstencionismo. En cambio, el menor voto recibido por un diputado fue del 70.2%, todo un castigo electoral a la gestión de la primera secretaria del PCC en la Isla de la Juventud[xiv]. Aunque la misma no aparece actualmente como diputada en el sitio oficial del Parlamento Cubano[xv]- ocupando su lugar una nueva secretaria del PCC- no hemos podido hallar ningún indicio de proceso de revocación de diputados ni una votación que justifique este cambio. Así que la decisión revocatoria debe haber venido "de arriba", al margen de los procesos del sistema electoral y de gobierno.

En el aspecto cualitativo, este año se documentaron prácticas específicas de control del PCC y el gobierno central para impedir la acción de una delegada municipal, tales como la intimidación, el *gerrymandering* de su circunscripción y el impedir el voto a personas identificadas a su favor[xvi]. Los relatos de fraudes, especialmente con el fin de impedir el abstencionismo –por ejemplo, conminando a votar a los electores en nombre de familiares ausentes – circulan en Cuba hace años, pero en los últimos tiempos los afectados han abandonado una actitud permisiva y los han denunciado a la comunidad internacional. Es difícil evaluar la repercusión de estas denuncias al interior del país, pero no se puede descartar su influencia en las tendencias electorales. Asimismo, el trabajo de los distintos colectivos de la oposición, tanto de derecha como de la nueva izquierda, es a todas luces de bajo impacto directo en los totales nacionales; pero probablemente sí influyan en la apropiación pasiva por parte de grupos de ciudadanos en la forma de ideas y conceptos que los lleven a abstenerse, anular o dejar en blanco la boleta, habida cuenta de los numerosos proyectos de estos grupos centrados en la coyuntura electoral.

Ciertamente, abstención, voto nulo y blanco no son necesariamente traducibles en oposición, pero sí indica una ampliación de la franja de no consenso de alrededor de un millón de personas.

Las tendencias de abstencionismo y votos no válidos aun no han alcanzado números absolutos preocupantes para el gobierno, que incluso ha logrado de ciertas agencias internacionales el reconocimiento y homologación de las elecciones cubanas según estándares que tienen distinto significado en elecciones competitivas, libres y justas. Ciertamente, abstención, voto nulo y blanco no son necesariamente traducibles en oposición, pero sí indica una ampliación de la franja de no consenso de alrededor de un millón de personas. Son niveles que antes eran impensables: 16% de los electores no son un grupúsculo, y representarían –en el hipotético caso que pudieran votar por *otros representantes y* constituir su propia bancada- alrededor de 98 diputados en la Asamblea Nacional, de un total de 614.[xvii] Salta algo a la vista: se trata de una *minoría* apreciable, tendencialmente creciente y, mal que les pese a algunos, cada vez menos silenciosa.

---

i. Politólogo e historiador cubano. Especialista en temas de historia, sociología y teoría política latinoamericanas.

ii. Traductor y analista cubano, estudioso de la legislación y procesos políticos de Cuba y Brasil.

iii. Como los estudios precursores desarrollados en Cuba socialista por el sociólogo Luis Suárez Salazar y otros investigadores del extinto Centro de Estudios sobre América, en las postrimerías de los años 80 y primera mitad de los 90.

iv. Para una aproximación reciente, con aterrizaje empírico, al fenómeno consultar *Armando Chaguaceda et al Community Participation in Cuba: Experiences from a Popular Council en* International Journal of Cuban Studies Vol.4 Nos. 3 and 4: Special Issue, december, 2012. Para un análisis jurídico-politológico de la institucionalidad del Poder Popular y sus posibles reformas recomendamos los recientes trabajos de los investigadores cubanos Roberto Veiga y Julio César Guanche, aparecidos en las revistas Espacio Laical y Temas.

v. Ver http://www.josemarti.cu/files/5-La%20Constituci%C3%B3n%20Socialista%20cubana.pdf consultado 25-10-2012

vi. Ver http://www.ecured.cu/index.php/Sistema_electoral_cubano, consultado 25-10-2012.

vii. Ver http://www.one.cu/aec2010/esp/22_tabla_cuadro.htm — documento 22.1 (descargado en 24-10-12) y http://www.granma.cubaweb.cu/2012/10/23/nacional/artic09.html, consultado 24-10-12.

viii. Ver http://www.granma.cubaweb.cu/2012/10/23/nacional/artic09.html, consultado 24-10-12. Posteriormente la Comisión Electoral Nacional elevó la participación a un 94.21%, aunque mantuvo los porcientos de boletas en blanco y anuladas. Ello arroja una diferencia de casi 19 000 votos.

ix. Cálculos realizados a partir de diversas publicaciones: http://www.globalresearch.ca/los-resultados-de-las-elecciones-municipales-de-cuba-notas-iniciales/?print=1, http://www.granma.cu/espanol/2010/abril/vier30/voto.html y http://www.granma.cubaweb.cu/2012/10/23/nacional/artic09.html

x. Ver http://www.ipu.org/parline-e/reports/arc/2079_93.htm

xi. Ver http://www.ipu.org/parline-e/reports/arc/2079_93.htm

xii. Ver http://www.ipu.org/parline-e/reports/arc/2079_03.htm; http://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_legislativas_de_Cuba_de_2003

xiii. Ver http://www.ipu.org/parline-e/reports/2079_E.htm

xiv. Ver http://www.cubaencuentro.com/cuba/noticias/raul-castro-recibio-mayor-respaldo-que-su-hermano-en-los-comicios-del-20-de-enero-66011

xv. Ver http://www.parlamentocubano.cu/index.php?option=com_content&view=article&id=179:isla-de-la-juventud&catid=56:biografia-de-los-diputados&Itemid=55

xvi. Ver http://www.diariodecuba.com/cuba/12956-delegada-del-poder-popular-acude-la-prensa-extranjera-cansada-de-que-el-gobierno-la-ignor; http://www.diariodecuba.com/cuba/13158-castro-celebra-el-bicentenario-del-gerrymandering y http://www.diariodecuba.com/cuba/13602-la-delegada-de-limones-denuncia-que-las-autoridades-impidieron-votar-una-decena-de-sus-el

xvii. Si a ese 16% le sumáramos otro 10%, procedente de los cubanos que viven fuera del país (considerando que aproximadamente la mitad de los emigrados reconociesen las instituciones y legalidad socialista y pudiesen expresar de esa manera su derecho al voto, hoy no reconocido por el orden vigente) estaríamos ante una franja de electores de indudable peso político.

ARMANDO CHAGUACEDA NORIEGA

Politólogo, historiador y activista social cubano, residente en México. Profesor de Historia y Teoría Política en la Universidad de la Habana (2003-2008), integrante del Observatorio Social de América Latina (2010-2012) y Co-coordinador del Grupo de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Especializado en el estudio de la relación sociedad civil-gobiernos progresistas-democracia y en general en el desarrollo de teorías y procesos políticos contemporáneos en Latinoamérica.

DAYROM GIL

Traductor y analista cubano, especializado en el estudio del marco jurídico de los Derechos Humanos y la política democrática en Cuba y Brasil.